



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Y SECRETARIO DEL
CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día quince de abril de dos mil veinticinco se ha aprobado el Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias plurianuales de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 84.530.000 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF.:

REF.C.M.:

Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias plurianuales de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 84.530.000 euros.

Que el Consejo de Ministros autorice las contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe de 84.530.000 euros, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, con el desglose que se indica a continuación:

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.00

Fondo Pandemias (FP)	25.000.000
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	500.000
Organización Internacional de Migraciones (OIM)	625.000
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	500.000
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	750.000
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	3.120.000
Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)	1.230.000
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y las Cultura (OEI)	1.180.000
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)	600.000
Organización de los Estados Americanos (OEA)	2.000.000
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	600.000
Comunidad del Caribe (CARICOM)	400.000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1.000.000
Banco Mundial (BM)	275.000
Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel de las Naciones Unidas (OSCDS)	300.000
Unión por el Mediterráneo (UPM)	1.000.000
Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM)	1.000.000

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

José Manuel Albares Bueno





- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.02:

Programa Mundial de Alimentos (PMA).....	2.100.000
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).....	6.900.000
Organización Internacional de Migraciones (OIM)	800.000
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	200.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).....	3.600.000
Organización Mundial de la Salud (OMS).....	200.000
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).....	2.000.000
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).....	500.000
Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).....	14.650.000
Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)	13.500.000





EXPOSICIÓN

En ejecución del mandato que tiene encomendado, y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, los socios de la AECID serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales. La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), así como las organizaciones que integran el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, o los organismos especializados en determinados retos son actores preferentes para abordar retos como la salud global, la seguridad alimentaria y la agricultura, la ayuda humanitaria y las respuestas multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

(Continúa en la página siguiente)

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 26 de febrero de 2025.
- Informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 28 de febrero de 2025.
- Documentos contables de retención de crédito.
- Informe del Ministerio de Hacienda, de 24 de marzo de 2025.

EL DIRECTOR DE LA AECID,

Antón Leis García

LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Eva María Granados Galiano





(Continuación de la exposición)

Por todo ello, se propone, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, que el Consejo de Ministros autorice contribuciones voluntarias de carácter plurianual a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe total de 84.530.000 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, sujeto a disponibilidad presupuestaria:

2025: 60.480.000 euros desglosados en:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 19.280.000 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 41.200.000 euros

2026: 13.650.000 euros desglosados en:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 10.400.000 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 3.250.000 euros

2027: 10.400.000 euros del capítulo presupuestario 12.302.143A.496.00

Asimismo, se propone que el Consejo de Ministros autorice a la AECID a establecer los términos y condiciones en que deban realizarse las contribuciones voluntarias por las entidades receptoras

Se indica a continuación el destino y finalidad de cada una de las contribuciones propuestas. Se considera que son las cantidades mínimas necesarias para ejercer la capacidad de influencia deseada en las organizaciones.

1. Contribución plurianual de 25.000.000 de euros al Fondo Pandemias (FP)

El Fondo de Pandemias (FP) nació en el seno del G20 en abril de 2022 a instancia de Italia, Estados Unidos (EEUU) e Indonesia y fue aprobado formalmente por el Consejo de Directores del Banco Mundial en septiembre de 2022. Este Fondo busca proporcionar fondos específicos y adicionales para fortalecer las capacidades de prevención, preparación y respuesta ante las pandemias de los países, de bajos y medianos ingresos, mediante inversiones y asistencia técnica a todos los niveles: nacional, regional y global.

Desde su creación, el Fondo Pandemias ha efectuado tres convocatorias de subvenciones, la primera convocatoria de subvención dotada de 338 millones de euros, la segunda dotada con 500 millones de euros y la tercera, que se ha lanzado en diciembre de 2024, dotada con 500 millones de euros. Las solicitudes de subvenciones se empezarán a recibir en marzo de 2025. Hasta diciembre de 2024, el Fondo Pandemias ha logrado que dichos fondos movilicen otros 6.000 millones en cofinanciación que se han dirigido a 75 países, mayoritariamente de África, incrementando los laboratorios de vigilancia, la capacidad de los recursos humanos y sistemas de detección. Actualmente España está presente en el Consejo del FP, ejerciendo de alterno en una circunscripción compartida con Francia y Países Bajos.

En julio de 2024, en Rio de Janeiro, y en los márgenes de la conferencia del Grupo de los Veinte (en adelante, G20), el Fondo Pandemias lanzó su propuesta de inversiones en la que solicitaba 2.000 millones de dólares. En dicho contexto, España se comprometió a aportar 25 millones de euros que se formalizarán tras la aprobación del presente expediente.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La contribución de España al Fondo Pandemias es plurianual, y se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

2025: 5 millones de euros

2026: 10 millones de euros.

2027: 10 millones de euros.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a los compromisos planteados.

2. Contribución de 2.600.000 euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El Programa Mundial de Alimentos (en adelante, PMA) es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad. Su fuente principal de ingresos son los Gobiernos, ya que la organización no recibe cuotas ni porcentajes de las contribuciones que recibe la Organización de Naciones Unidas (ONU).

El PMA es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y, como tal, es desde hace años un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria, uno de los mayores receptores de fondos humanitarios de la AECID.

El presidente del Gobierno anunció ante la Asamblea General de Naciones Unidas el compromiso de España con la seguridad alimentaria global, con aportaciones reforzadas (hasta 236,5 millones de euros en los próximos tres años) para apoyar esta crisis. Igualmente, España se ha sumado recientemente al Grupo de Amigos para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición de Naciones Unidas y en julio de 2022 a la Hoja de Ruta sobre Seguridad Alimentaria Global de la Unión Europea. Asimismo, el 27 de enero de 2024 el Presidente del Gobierno presentó el denominado “Plan de choque contra la Emergencia Alimentaria” iniciativa en colaboración con el PMA dirigida a atender las necesidades de algunos de los países más afectados por la crisis alimentaria, en particular en el Sahel y en el Cuerno de África.

En este marco, se propone financiar las intervenciones concretas del PMA en los campos de personas refugiadas en Mauritania y en el Líbano, se apoyará el refuerzo de la cesta de la compra para la población más vulnerable en Cuba y, reforzará el Programa alimentario mundial a nivel regional y nacional en Nigeria. También se apoyará una intervención en la región del Darién en Panamá para el fortalecimiento del sistema agroalimentario y mejora de la seguridad alimentaria de la población local y población migrante.

El apoyo al PMA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo central en la respuesta humanitaria en el sector de seguridad alimentaria.

3. Contribución plurianual de 6.900.000 euros al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

La acción del CICR se funda en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, así como en los Estatutos de la Institución –y los del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja– y las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Es una organización independiente y neutral que brinda protección y asistencia humanitaria a las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, y promueve el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Su misión es prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos y enfrentamientos armados, mediante la realización de actividades en todo el mundo, el fomento del DIH y la promoción del respeto de esta rama del derecho por parte de los Gobiernos y de todos los grupos armados. Su historia está íntimamente ligada al desarrollo de la propia acción humanitaria, de los Convenios de Ginebra y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El CICR es un socio de la AECID en el sector de protección, debido a su capacidad de acceso y su especialización. Esta relación se ha articulado a través de un memorando de entendimiento entre la AECID y el CICR mediante el que se establece el Fondo de asistencia en contextos humanitarios, firmado en Ginebra el 28 de julio de 2009. Este instrumento permite financiar las actividades del CICR, materializando por tanto una relación de asociación privilegiada, asimilada a la que la Agencia tiene con otros organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas.

La contribución se centra en el apoyo a las crisis humanitarias en Líbano, Siria, Palestina, Mozambique, así como al Llamamiento específico de Violencia de Género.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

2025: 4.150.000 euros para todas las líneas anteriores.

2026: 2.750.000 euros, centrada en los contextos de Siria y Palestina.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a esta organización internacional esencial en la respuesta humanitaria en protección.

4. Contribución de 1.425.000 euros a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La OIM, única organización intergubernamental mundial dedicada a los asuntos migratorios con objeto de promover la migración humana y ordenada en beneficio de todos, ofrece servicios y asesoramiento tanto a gobiernos como a personas migrantes.

Con esta contribución se apoyará a las personas centroamericanas desplazadas defensoras de los derechos humanos, quienes experimentan elevados índices de violencia, especialmente dirigida a quienes defienden el medio ambiente, el territorio y a personas con liderazgos indígenas y afrodescendientes.

En acción humanitaria, en línea con las prioridades establecidas en la Estrategia Humanitaria 2019-2026, se propone una contribución a la crisis venezolana con el objetivo de dar apoyo a las personas desplazadas y migrantes.

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

5. Contribución de 200.000 euros al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades.

En el trabajo en contextos frágiles, PNUD presenta una notable experiencia en la implementación de sistemas de alerta temprana y en la incorporación del triple nexo en las actuaciones, humanitario-paz-desarrollo, que garantice la continuidad del trabajo desde las diversas aproximaciones. Por ello, siguiendo la Recomendación sobre el Nexo Humanitario, Desarrollo y Paz, aprobada en 2019 por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), la contribución apoyará el Nexus Academy— gestionada por el PNUD, la cual contribuirá a aumentar el número de personas formadas de agencias bilaterales, Naciones Unidas (NNUU), Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y países socios, para asegurar la implementación plena de la recomendación sobre el triple nexo.

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución propuesta es la adecuada para reforzar nuestras colaboraciones con el organismo en dicho ámbito.

6. Contribución plurianual de 3.600.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El Estatuto del ACNUR, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 428 (V) el 14 de diciembre de 1950, estipula, inter alia, que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a los refugiados que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes para el problema de los refugiados ayudando a los gobiernos y, con la aprobación de los gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países.

España es miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR desde 1994, con quien ha desarrollado desde entonces una estrecha colaboración, tal y como se recoge en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Reino de España y el ACNUR, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2002 que, a su vez, ampara el Convenio firmado en 2009, a través del que, de manera específica, se refuerza esta cooperación estableciendo un fondo específico denominado Fondo España - ACNUR de asistencia en contextos humanitarios.

Por todo ello, y en línea de continuidad al apoyo a este socio estratégico en el ámbito de la acción humanitaria, se propone financiar el programa de energía sostenible desarrollado en Etiopía para campos de personas refugiadas y comunidades de acogida y los programas de protección en campamentos saharauis, Mauritania, y Siria.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

2025: 3.100.000 para las líneas anteriormente citadas.

2026: 500.000, centrada en Mauritania.

La cuantía de la contribución propuesta a ACNUR es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo central en la respuesta a las poblaciones refugiadas y desplazadas en contextos humanitarios.

7 Contribución de 200.000 euros a la Organización Mundial de la Salud (OMS)

La OMS es el organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial. En su 13º Programa General de Trabajo (3), alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, y en concomitancia con el Plan Director 2024-2027, plantea tres prioridades estratégicas para alcanzar las "Metas 3 Billones" que proporcionan un marco de acción a la OMS para conseguir los ODS relacionados con la salud, basado en tres pilares: alcanzar la cobertura sanitaria universal, atender las emergencias de salud y promover poblaciones saludables.

Con la contribución propuesta se continuará con el apoyo al desarrollo de Equipos Médicos de Emergencias para la respuesta internacional en desastres súbitos (EMT, por sus siglas en inglés).

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución propuesta es la adecuada para reforzar nuestras colaboraciones con el organismo en dicho ámbito.

8. Contribución de 2.500.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en vías de desarrollo.

Es considerado socio estratégico y con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. Se guía por la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas.

Se considera necesario dotar de los fondos necesarios al Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, proponiendo apoyar la línea específica de nutrición, esencial en contextos como Siria o el Sahel, donde la desnutrición y la inseguridad alimentaria continúan suponiendo grandes retos. Los proyectos financiados abordarán la malnutrición desde diferentes perspectivas que incluyen desde la distribución de alimentos al apoyo a la producción de harinas enriquecidas y a la incorporación de reservas alimentarias de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) centrados en la infancia. En Siria, se propone continuar con el apoyo en el ámbito de la salud y la discapacidad. En Haití, por su parte, se trabajará para avanzar en la protección de la infancia desde el ámbito de la educación preescolar.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta el trabajo esencial del organismo en la situación específica de la infancia en los contextos humanitarios.

9. Contribución de 1.250.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

El UNFPA es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva, que trabaja para lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y los jóvenes. Este organismo multilateral es un socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo.

Con todo lo anterior y teniendo en cuenta el contexto actual (que conlleva riesgos de retrocesos en materia de salud sexual y reproductiva y en avances en igualdad de género), esta contribución se centrará en el apoyo de iniciativas del organismo que contribuyan a garantizar la respuesta a las necesidades humanitarias en el ámbito de la salud sexual y, fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a las violencias basadas en género, e incidir en el ámbito de la igualdad de género en los contextos humanitarios.

Así, la contribución apoyará el trabajo del organismo en los contextos humanitarios de Níger, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades humanitarias de las mujeres en estas crisis, especialmente desde la protección, la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos y la respuesta ante la violencia de género. Además, apoyará el avance en la visibilización estadística de poblaciones étnicas en América Latina y el Caribe, ya que persiste un déficit significativo de estadísticas continuas, fiables y desagregadas, que permitan el diseño e implementación de políticas públicas basadas en evidencia que enfrenten la discriminación y exclusión histórica en ámbitos educativos, laborales y sociales. Además, se financiará en Venezuela una línea enfocada al fortalecimiento de las capacidades para la garantía de derechos sexuales y reproductivos, así como el derecho a una vida libre de violencia para adolescentes y mujeres con discapacidad.

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta los resultados perseguidos.

10. Contribución de 14.650.000 euros a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas, Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, (OCHA, por sus siglas en inglés) es el departamento de la Secretaría General de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como de asegurar que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general. Requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios. La misión de la OCHA es coordinar la respuesta de emergencia global para salvar vidas y proteger a las personas en crisis humanitarias.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

De este modo, la labor de la OCHA resulta absolutamente esencial en la coordinación de la respuesta humanitaria y, como tal, se propone dar continuidad al apoyo que España ha brindado al organismo en su labor de coordinación del sistema humanitario, en los fondos humanitarios del organismo en Siria, Líbano, Palestina, Venezuela Colombia, Ucrania así como al Fondo Humanitario Regional, el Fondo Global y la Coordinación.

Las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con las estrategias humanitarias de la AECID para cada uno de los contextos. El apoyo a la OCHA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

Igualmente, la contribución al Humanitarian Response Fund para Siria se enmarca en los compromisos adquiridos por el gobierno español en las Conferencia de donantes de Bruselas: en la V Conferencia, celebrada en 2021, España anunció el compromiso de destinar 6,6 millones de euros para Siria y la región, cuantía que incluye las aportaciones de acción humanitaria y de desarrollo, tanto del presupuesto de la AECID como del presupuesto de las Comunidades Autónomas, además de los 13.3 millones para la "Facilidad de los Refugiados" de Turquía.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo central en la arquitectura humanitaria.

11. Contribución de 13.500.000 euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA) nace bajo el mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1949, con el objetivo de ofrecer ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada. Tras más de 70 años, en la actualidad UNRWA ofrece asistencia y protección a los 5 millones de personas refugiadas palestinas que habitan en 58 campamentos de Jordania, Siria, Líbano y Palestina, a la espera de una solución a su estatus.

Concretamente, UNRWA gestiona más de 700 escuelas a las que asiste un alumnado de medio millón de personas en todo Oriente Medio. La Agencia presta también atención sanitaria en 143 centros de Salud Primaria y gestiona 49 centros sociales y de formación para mujeres, además de otros tantos centros de servicios comunitarios. La situación actual hace necesario el apoyo a UNRWA para una intervención multisectorial en Palestina que facilite la recuperación de las infraestructuras, la educación, la salud, el refugio a las personas afectadas por el conflicto y el retorno y el desplazamiento interno.

La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para ayudar a mantener la viabilidad económica de UNRWA.

12. Contribución de 3.120.000 euros a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

La SEGIB, fue creada en 2003 para dar apoyo institucional y técnico permanente a la Conferencia Iberoamericana de la que forman parte los veintidós países iberoamericanos. Su antecedente fue la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana, creada en 1999. Su sede se encuentra en Madrid y cuenta con tres oficinas subregionales en Montevideo, Ciudad de México y Lima.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Los objetivos de la SEGIB son, fortalecer la Comunidad Iberoamericana y asegurar su proyección internacional; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, valorando la diversidad entre sus pueblos; apoyar la preparación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y dar cumplimiento a sus mandatos e implementar y fortalecer la Cooperación Iberoamericana.

España ha apoyado el fortalecimiento que SEGIB realiza de la Cooperación Iberoamericana desde su origen. El apoyo prestado por España a SEGIB desde su creación ha sido fundamental para que la Secretaría pudiera consolidar su estructura e incrementar así el impacto y eficacia de todas sus actuaciones.

La contribución de 2025 se destinará a apoyar la implementación del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026. Además, se prevé la financiación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la Conferencia Iberoamericana, clave en la efectiva implementación del PACCI. Además se apoyará también el Programa Iberoamericano de Ciudadanía Global, aprobado en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno en abril de 2021.

Asimismo, se financiarán los programas de cooperación cultural IBERMUSEOS, IBERORQUESTAS e IBERCULTURA VIVA. Por otro lado, la contribución también financiará los actos y acciones culturales a ejecutar en impulso de la cooperación cultural en el marco de la cuarta edición de la BIENAL SUR. Además, la contribución apoyará la participación en el IX Congreso Iberoamericano de Cultura, Ciudadanía y Cooperación de los representantes de los 13 Programas y la Iniciativa de Cooperación Cultural de las Cumbres Iberoamericanas de jefes de Estado y de Gobierno. Por último, la contribución financiará la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), MONDIACULT, que se celebrará en Barcelona y cuyo objetivo principal es contribuir al diálogo sobre las políticas culturales para el desarrollo sostenible en el marco de la celebración de Mondiacult 2025.

13. Contribución de 1.230.000 euros a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en diciembre de 1993, por medio de la Resolución 48/141, que también detalla su mandato. La Oficina es la principal entidad de las Naciones Unidas para la protección y promoción de los derechos humanos.

Mediante esta contribución se financiará, por un lado, iniciativas relacionadas con personas en situación de vulnerabilidad y/o movilidad humana en la región de América Latina y Caribe, con énfasis en Perú y Ecuador, entre otros. Por otro lado, se prevé conceder una aportación al Fondo de Contribuciones Voluntarias para Pueblos Indígenas.

La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para conseguir los impactos perseguidos.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

14. Contribución de 1.180.000 euros a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y las Cultura (OEI)

La OEI, nació en 1949 como Oficina de Educación Iberoamericana. En la actualidad la OEI es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La OEI está formada por 23 países miembros, entre los que se encuentran los 22 países iberoamericanos y Guinea Ecuatorial. La sede de la Secretaría General de la OEI se encuentra en Madrid y cuenta con oficinas regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

La Cooperación Española viene colaborando con la OEI desde 1992. Parte de la contribución se destinará a actuaciones de la OEI en el ámbito educativo en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, se financiarán los programas de cooperación cultural Iberarchivos e Iberescena, el Programa de Cooperación Interinstitucional de Rutas e Itinerarios Culturales Euro-Iberoamericanos y el Estatuto del Artista Iberoamericano.

15. Contribución de 600.000 euros a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

La OISS, es un organismo internacional creado en 1954, de carácter técnico y especializado que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, el intercambio y el aprovechamiento de sus experiencias mutuas en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social.

Son miembros titulares de OISS gobiernos e instituciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La contribución propuesta para 2025 se destinará a apoyar actuaciones de la OISS en el ámbito de la extensión de la cobertura de los sistemas de seguridad social en la región, de la mejora de sus prestaciones y de la calidad en la gestión, así como al fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección social, con especial atención a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y a la aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

16. Contribución de 2.000.000 de euros a la Organización de los Estados Americanos (OEA)

La OEA, fue creada en 1948. Se trata del organismo regional más antiguo del mundo cuyo origen se remonta a la Unión Internacional de Repúblicas Americanas de 1890. En la actualidad forman parte de la organización los treinta y cinco Estados del continente americano, y setenta y dos ostentan el estatuto de observador permanente. En 1972, España e Israel fueron los primeros Estados en alcanzar este estatus.

El objetivo de la organización, tal y como se recoge en la Carta de la OEA, es lograr “un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Con esta contribución se propone seguir apoyando las actuaciones de la OEA, incidiendo en líneas de acción como el apoyo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el fortalecimiento democrático y la prevención de crisis y construcción de la paz.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

17. Contribución de 600.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La OCDE tiene por misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo; es un foro único en donde los gobiernos de 37 democracias y economías de mercado, trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la agenda global.

La contribución propuesta se destinará a apoyar la implementación de estándares fiscales, con un enfoque regional, mediante el intercambio de información y experiencias, trabajando en la construcción de sistemas tributarios más equitativos y eficientes para aumentar la recaudación y fortalecer el pacto fiscal, así como en la construcción de una cultura de pago de impuestos en América Latina y el Caribe que sostenga el pacto fiscal.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

18. Contribución de 400.000 euros a la Comunidad del Caribe (CARICOM)

La Comunidad del Caribe (CARICOM) es una agrupación de veintiún países: quince Estados miembros y seis miembros asociados. En ella viven aproximadamente dieciséis millones de ciudadanos, el 60% de los cuales son menores de 30 años y pertenecen a los principales grupos étnicos: indígenas, africanos, indios, europeos, chinos, portugueses y javaneses.

CARICOM nació el 4 de julio de 1973 y en noviembre de 2011 se formalizó una adenda al acuerdo de cooperación técnica y científica entre España y la CARICOM, en la que se estableció el Fondo Conjunto para financiar proyectos acordados y priorizados mutuamente para avanzar en el proceso de integración de CARICOM.

El objetivo de la contribución propuesta es apoyar la gestión de CARICOM en las actividades del Fondo Mixto España-CARICOM, especialmente en la formulación, seguimiento y justificación final de las intervenciones financiadas con el Fondo, a fin de coordinar, dar seguimiento y rendir cuentas de los diferentes programas del Fondo España CARICOM bajo los principios orientadores de eficacia, efectividad, coherencia y coordinación de los ejes de trabajo, así como de reforzar los principios de cooperación de corresponsabilidad: apropiación, alineamiento y armonización de todas las acciones que se desarrollen.

La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para conseguir el impacto perseguido.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

19. Contribución de 1.000.000 de euros al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El Banco Interamericano de Desarrollo es una organización financiera internacional, creada con el objetivo de apoyar a los Estados de la región a alcanzar el desarrollo de una manera sostenible, a través de proyectos e instrumentos financieros y técnicos, priorizando la inclusión social y la igualdad, la productividad y la innovación, y la integración económica regional en su trabajo de desarrollo a lo largo de América Latina y el Caribe. Es la entidad multilateral líder en inversiones en agua y saneamiento en América Latina y el Caribe, con más de 50 años de experiencia en el sector; cuenta con una División de Agua y Saneamiento especializada y sólidas herramientas metodológicas, así como un gran conocimiento de las instituciones regionales y locales. España forma parte del Banco como parte de los 48 países miembros.

La contribución financiará el apoyo en la implementación de soluciones que sean económicamente viables y ambientalmente sostenibles para la gestión eficaz y el aprovechamiento del sargazo en los países de América Central y el Caribe, fomentando al mismo tiempo la innovación y la colaboración entre diversos sectores.

La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para conseguir el impacto perseguido.

20. Contribución de 275.000 euros al Banco Mundial (BM)

El Banco Mundial es una Institución Financiera Internacional creada originariamente como Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en 1944, en virtud de los acuerdos de Bretton Woods e inaugurada en 1946.

En la actualidad, y desde 1947, el Grupo Banco Mundial es un Organismo especializado de las Naciones Unidas, tiene su sede en Washington y cuenta con 189 miembros, entre ellos, España. Su misión es poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida en un planeta habitable.

La aportación propuesta apoyará la elaboración de un Informe regional de la Mujer, la Empresa y el Derecho en América Latina, que permitirá contar con datos objetivos y específicos de la región que puedan ser utilizados por los gobiernos, la academia y la sociedad civil en aras de avanzar en la consecución de la plena igualdad de género en la región. El informe se nutrirá de datos y análisis del Índice de La Mujer, La Empresa y el Derecho permitiendo abordar las disparidades, promover reformas y dotar a los gobiernos de herramientas efectivas para impulsar un progreso medible.

La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para conseguir el impacto perseguido.

21. Contribución de 300.000 euros a la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel de las Naciones Unidas (OSCDs)

La Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel de las Naciones Unidas ha articulado los esfuerzos que han conducido a la identificación de programas emblemáticos sobre gobernanza, resiliencia, energía, clima, agricultura y paz y seguridad, así como múltiples proyectos en estas áreas temáticas. Sin embargo, para garantizar la ejecución de las acciones de los programas se requiere una financiación específica para apoyar la ejecución del mandato del Coordinador Especial, a través de su Hoja de ruta para los próximos años.

Por lo tanto, el apoyo a la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel permitirá acelerar el desarrollo, la coordinación y la implementación de programas y proyectos para un Sahel próspero.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

22. Contribución de 1.000.000 de euros a la Unión por el Mediterráneo (UpM)

La Unión por el Mediterráneo (UpM), sucesora del proceso de Barcelona y con sede en dicha ciudad, es la única organización regional de cierta entidad cuyo ámbito de actuación cubre todo el Mediterráneo.

El 11 de marzo de 2020, se firmó un memorando de entendimiento (MoU) entre la AECID y la UpM que formaliza la colaboración entre ambas instituciones y sienta las bases de cooperación futuras.

En el marco del nuevo programa regional con el mundo árabe, Masar Al'an, Masar Ahora, se propone fortalecer la relación estratégica con la UpM para la financiación de proyectos que contribuyan a la consecución de los objetivos del nuevo programa. Esta contribución se dirige, en concreto, a apoyar acciones con los siguientes objetivos: (1) Apoyar la creación de oportunidades socioeconómicas para jóvenes y mujeres, fomentando especialmente su empleo decente, en el marco de una economía digital e inclusiva; (2) Contribuir a una mayor cooperación e integración regional; (3) Apoyar la transición a un modelo productivo y de consumo resiliente mediante la acción climática, la protección del medioambiente, el acceso eficiente y equitativo a los recursos hídricos, y el fomento de una economía azul socialmente justa; (4) Avanzar en la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en línea con el compromiso feminista de la Cooperación Española.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

23. Contribución plurianual de 1.000.000 de euros al Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM)

Creado en 1962, el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM) es una organización intergubernamental mediterránea compuesta por 13 Estados miembros (Albania, Argelia, Egipto, España, Francia, Grecia, Italia, Líbano, Malta, Marruecos, Portugal, Túnez y Turquía). El CIHEAM articula su actividad a través de 4 Institutos ubicados en Bari (Italia), Chania (Grecia), Montpellier (Francia) y Zaragoza (España) y la sede central en París.

La contribución al CIHEAM se orientará a la financiación del Programa de capacitación y formación continua de especialistas en desarrollo agroalimentario sostenible en los países árabes, que contempla las siguientes áreas de intervención: (1) Ganadería Sostenible y Silvopastoralismo; (2) Sanidad Vegetal y Agroecología; (3) Pesca, Acuicultura y Desarrollo Territorial de Costas; (4) Agua y Suelos; (5) Desarrollo Territorial e Inclusivo (incluye turismo rural, jóvenes, mujeres, condiciones laborales, territorios vulnerables); (6) Impacto y Coordinación en Cooperación al Desarrollo (en los sectores de agricultura, pesca y alimentos y áreas rurales).

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2025: 200.000 euros
- Año 2026: 400.000 euros
- Año 2027: 400.000 euros

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

